

## RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES PARA EL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

**Nº de expte. de contratación:** SIREC 2023 551351

Con fecha 16 de noviembre de 2023 ha sido aprobado por el órgano de contratación del Instituto Andaluz de la Mujer el expediente de contratación para la ADQUISICIÓN DE 7 INMUEBLES DE ATENCIÓN 24 HORAS PARA VÍCTIMAS DE AGRESIONES SEXUALES, UBICADOS EN LAS CIUDADES DE ALMERÍA, CÁDIZ, CÓRDOBA, GRANADA, JAÉN, MÁLAGA Y SEVILLA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS.

De conformidad con el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de sus bienes y servicios homologados, que establece que las personas integrantes de la mesa de contratación que debe asistir al órgano de contratación sean designadas por éste, y el art. 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Designar como miembros de la Mesa de Contratación con las facultades que le confiere la legislación vigente y el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato a las personas que se citan:

#### Personas titulares:

PRESIDENCIA: D. Alberto Alonso Vílchez, Jefe de Servicio de Contratación, Convenios y Subvenciones del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM).

#### VOCALES:

- Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía: D. José Antonio Ortiz Mallo, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, o persona que lo sustituya.
- Por la Intervención General de la Junta de Andalucía: D. Luís Ayala Ayala Gallo, Interventor Delegado del Instituto Andaluz de la Mujer, o persona que la sustituya.
- Por el órgano proponente: Dña. Clara Crespo Carrasco, Secretaria General del Instituto Andaluz de la Mujer, o persona que la sustituya.

SECRETARÍA: D. Javier Barba Navas, Jefe de Gabinete de Legislación, Recursos e Informes del Instituto Andaluz de la Mujer, o persona que lo sustituya.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3.2 de la Orden HFP/55/2023, todos los miembros de las mesas de contratación cumplimentarán la Declaración de Ausencia de Conflicto de Interés (DACI), conforme al modelo que se incorpora como Anexo J-C del PCAP, en consonancia con la INSTRUCCIÓN 2/2023 DE LA DIRECCIÓN

FIRMADO POR	OLGA MARIA CARRION MANCEBO	16/11/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm55P8PJMZNEDDCMFGBU4YYA5PW	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

GENERAL DE CONTRATACIÓN EN RELACIÓN CON LOS CONTRATOS PÚBLICOS FINANCIADOS CON FONDOS PROCEDENTES DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA EN EJECUCIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, como medida de detección de posibles conflictos de interés y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación pública. De dicha cumplimentación se dejará constancia en el acta de la primera sesión.

**SEGUNDO.-** Ordenar que , de conformidad con lo establecido en el artículo 5.5 del citado Decreto 39/2011, de 22 de febrero, se publique esta resolución en el perfil del contratante del Instituto Andaluz de la Mujer de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía.

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

FIRMADO POR	OLGA MARIA CARRION MANCEBO	16/11/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm55P8PJMZNEDDCMFGBU4YYA5PW	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	